

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD002266

Las condes, 19 de MAYO de 2026

VISTOS : DECRETO SECC. 1RA. No. 1653/2026; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIO, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K (CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA Nro.3271).

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.
DPG
OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 261653 OTD	1653 18/05/2026		DIEGO IGNACIO SALAS GOMEZ NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A	2152401007	3.442.750	3.442.750
TOTAL					3.442.750	3.442.750

La cantidad de :
TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 3.442.750

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
20 MAY 2026
EG: 2017 CH: NOM. 277